



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/33/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con del oficio número **SECG/319/2023** de fecha cuatro de mayo del año en curso, firmado por **Fabiola Mauleón Pérez** Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con asunto "Aviso" dirigido a la **Maestra Brenda Noemy Domínguez Aké**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, anexando escrito de fecha dos de mayo de dos mil veintitrés firmado por **Alex Abraham Naal Quintal** quien se ostenta como representante suplente de **Movimiento Ciudadano** ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del acuerdo aprobado por la **Junta General Ejecutiva** con número **JGE/028/2023** denominado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IIEC/005/2022 y ACUMULADO" (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **ocho de mayo de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta y siete minutos** del día de hoy **ocho de mayo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Pab  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/33/2023.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio número SECG/319/2023 de fecha cuatro de mayo del año en curso, signado por Fabiola Mauleón Pérez Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con asunto: "Aviso", dirigido a Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; Anexando escrito de fecha dos de mayo de dos mil veintitrés signado por Alex Abraham Naal Quintal quien se ostenta como representante suplente de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva con número JGE/028/2023 denominado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/005/2022 Y ACUMULADO" (sic); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día cuatro de mayo del año en curso a las 13:22 horas Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio número SECG/319/2023, de fecha cuatro de mayo del presente año, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al AVISO del medio de impugnación consistente en el Recurso de Apelación y documentación adjunta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/33/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentada a Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el oficio número SECG/319/2023 de fecha cuatro de mayo del año en curso relativo al AVISO del medio de impugnación consistente en el Recurso de Apelación y documentación adjunta signado por Alex Abraham Naal Quintal quien se ostenta como representante suplente de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva con número JGE/028/2023 denominado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IIEEC/005/2022 Y ACUMULADO" (sic).

**TERCERO:** Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, de fecha cuatro de mayo de dos mil veintitrés, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste.



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

*[Firma manuscrita]*

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AK**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

*[Firma manuscrita]*

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (8 de mayo de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.

*[Firma manuscrita]*